

54562

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de Don ELADIO TORRAS AMENOS, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Párroco Ubach, 25, por "SILLÓN DE PELUQUERIA PROVISTO DE SECADOR, PERFECCIONADO".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a un nuevo tipo de sillón de peluquería provisto de secador del cabello., cuya especial constitución le hace por completo diferente a las realizaciones ya conocidas en el mercado, a las que aventaja especialmente por su racional constitución y cualidades estéticas.

10. Son ya conocidos sillones para operaciones de peluquería con aparato secador incorporado, si bien esta incorporación está hecha en forma puramente adicional, o sea anexionada a los sillones corrientes, ligeramente mo-



• 54562<sup>26</sup> MAY.

- dificados en su estructura, las partes esenciales de los secadores asimismo normales. En una palabra, puede decirse que no se ha hecho otra cosa que substituir los pies de apoyo de los aparatos secadores por el propio cuerpo de
5. los sillones, sin variar para nada la constitución de los primeros y, como se ha dicho, muy ligeramente los últimos. Ello conduce a realizaciones que en sí presentan unas condiciones estéticas poco aceptables, no obstante la comodidad que supone, tanto para el operador como para el
10. usuario, el empleo conjunto de unos y otros. Por ello, los sillones con aparato secador adaptado, han visto restringido su empleo a aquellos establecimientos que posponen la elegancia al uso práctico de los aparatos de peluquería.
16. Mediante la realización y utilización del sillón objeto de la presente invención, quedan salvados todos los inconvenientes aludidos, ya que el mismo reúne en sí todas las características estéticas y prácticas que pueden requerirse, pues une a una presentación impecable
20. --permitida por la estudiada disposición de sus elementos constitutivos-- la utilización práctica de sus componentes que, como se ha dicho, redundan en una comodidad suma, tanto desde el punto de vista del trabajo, como de cara al usuario.
25. Este sillón, realizado de acuerdo con la invención constituye de por sí un verdadero aparato secador, ya que los elementos constitutivos del sistema secador forman parte integrante del sillón y no simples aditamentos del



mismo, como ocurre en las realizaciones usuales.

- El sillón se caracteriza esencialmente por presentar bajo su asiento un doble fondo, en el que se halla acomodado un electromotor de potencia adecuada, a cuyo
5. eje queda unido un ventilador centrífugo, cuya boca de entrada se abre a una cámara en la que se hallan dispuestas un juego de resistencias calefactoras, presentando dicha cámara una abertura, provista de rejilla, que se abre a su vez al exterior del sillón, por debajo del
10. doble fondo del mismo, cuya abertura se halla ocupada a la vez por una caja portadora de una materia filtrante del aire, a fin de retener las impurezas que el mismo pueda arrastrar. Dicha caja va montada en forma fácilmente amovible y puede extraerse a voluntad por una abertura practicada en la cara posterior del asiento, a fin de renovar
15. o limpiar aquella materia filtrante, cuando sea necesario.

- Por otra parte, la boca de salida del chorro de aire del ventilador centrífugo queda enfrentada a un conducto que recorre longitudinalmente, en sentido vertical,
20. el interior del respaldo del sillón, que presenta a tal fin las dimensiones adecuadas, y en cuyo conducto se halla enchufado en forma telescópica otro tubo que finaliza al exterior en el casco difusor del aire para aplicación del mismo en la operación de secado.

25. Dicho tubo queda convenientemente montado en el interior de aquel conducto, suspendido elásticamente en el mismo, para poder fijar las posiciones relativas de trabajo, de acuerdo con las alturas convenientes para el mis-

• 545 62' 6



mo, ajustadas al usuario o usuaria del sillón-secador.

A fin de lograr una mayor difusión del aire caliente emitido por el ventilador, el casco forma una cámara con orificios difusores para salida del mismo.

5. Para mejor comprensión de cuanto queda expuesto se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de un sillón de las características indicadas.

10. En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en sección longitudinal del sillón, mostrando la constitución interior, cuya sección se ha llevado a cabo por una plano normal al respaldo del mismo; la figura 2 es una sección por la línea II-II de la figura anterior; y la figura 3 muestra el sillón visto en perspectiva por su parte posterior y sin el casco secador.

a5. De acuerdo con la invención, el sillón forma bajo su asiento -1- un doble fondo -2-, en cuyo interior queda alojado un ventilador centrífugo -3-, accionado por el electromotor -4-.

20. Dicho ventilador centrífugo presenta su boca de entrada abierta a una cámara -5- en la que se hallan dispuestas un juego de resistencias calefactoras -6-, protegidas por tubo de vidrio inalterable al calor, cuyas resistencias están dispuestas a la vez frente a la abertura -7-, cerrada por la rejilla -8-, por debajo de la cual queda situada también en forma amovible la caja asimismo enrejada -9-, contenedora de una materia filtrante del ai-

25.

• 54562<sup>26</sup>



re, para retener las impurezas que el mismo pueda arrastrar eventualmente. Dicha abertura -8-, que constituye la boca de admisión del aire a utilizar, se abre por la parte inferior, por debajo del doble efecto -2- (figura 2).

5. La caja -9- como puede observarse en la figura 3, puede extraerse y colocarse a voluntad por una abertura -10- prevista en la cara posterior del respaldo -11-, de forma que es siempre posible renovar o limpiar aquella materia filtrante en ella contenida, cuando sea preciso.
10. A tal fin también, dicha caja presenta un pomo -12- que facilita su extracción.

15. La boca de salida del ventilador centrifugo -3- está dirigida hacia un conducto -13- que atraviesa de alto en bajo al respaldo -11- por su parte media, en cuyo conducto queda montado en forma telescópica un tubo -14- rematado, tras un acodamiento adecuado -15- en el casco -16- para aplicación del aire de secado.

20. Dicho casco presenta una doble pared que forma una cámara -17- que se abre al exterior a través de los orificios difusores -18-.

25. El montaje del tubo -14- en el interior del conducto -13- se hace en forma elástica y a fricción por la junta -19- que asegura el ajuste hermético y a la par facilita la retención en una posición cualquiera de aquel casco -16-, respecto al sillón, para poder acomodar dicha posición a las necesidades de cada usuario.

Es evidente que un sillón dotado de la constitución descrita presenta una serie de ventajas sobre las realiza-

• 54562



ciones corrientes ya que no sólo los aventaja desde el punto de vista práctico, sino que gana en estética y presentación, constituyendo un mueble accesorio de peluquería de uso en extremo cómodo y elegante.

5. Se comprende que serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los sillones así contruídos, aplicación de los mismos y, en general, todos cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre que no aparten al conjunto de su esencialidad.
- 10.

- . -

#### N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

1. Sillón de peluquería provisto de secador, perfeccionado, que se caracteriza esencialmente por presentar bajo su asiento un doble fondo, en el que queda alojado un impulsor de aire, con su correspondiente motor de accionamiento, cuyo impulsor presenta su boca de entrada de aire abierta a una cámara en la que están dispuestas un juego de resistencias eléctricas calefactoras protegidas por tubo de vidrio inalterable al calor, resistencias que a la vez quedan situadas frente a la abertura de admisión, de aire al exterior, prevista en la parte inferior del sillón, por debajo del doble fondo indicado, que
- 15.
- 20.



dando intercalada en dicha abertura una caja asimismo enrejada y portadora de una materia filtrante del aire a utilizar, cuya caja queda montada en forma fácilmente amovible, a través de una abertura prevista en la parte posterior del respaldo del sillón, quedando situada la boca de salida del impulsor de aire citado enfrentada a un conducto que atraviesa longitudinalmente el respaldo del sillón, en cuyo conducto queda montado telescópicamente y suspendido elásticamente y a fricción un tubo rematado exteriormente por el cascódifusor del aire, el cual es de doble pared, que forma una cámara que desemboca al exterior a través de orificios difusores convenientes.

21 Sillón de peluquería provisto de secador, perfeccionado.

La presente memoria consta de siete hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 26 de mayo de 1956.

Eladio TORRAS AMENÓS

p.a. I. PONTI

P.P.

54562

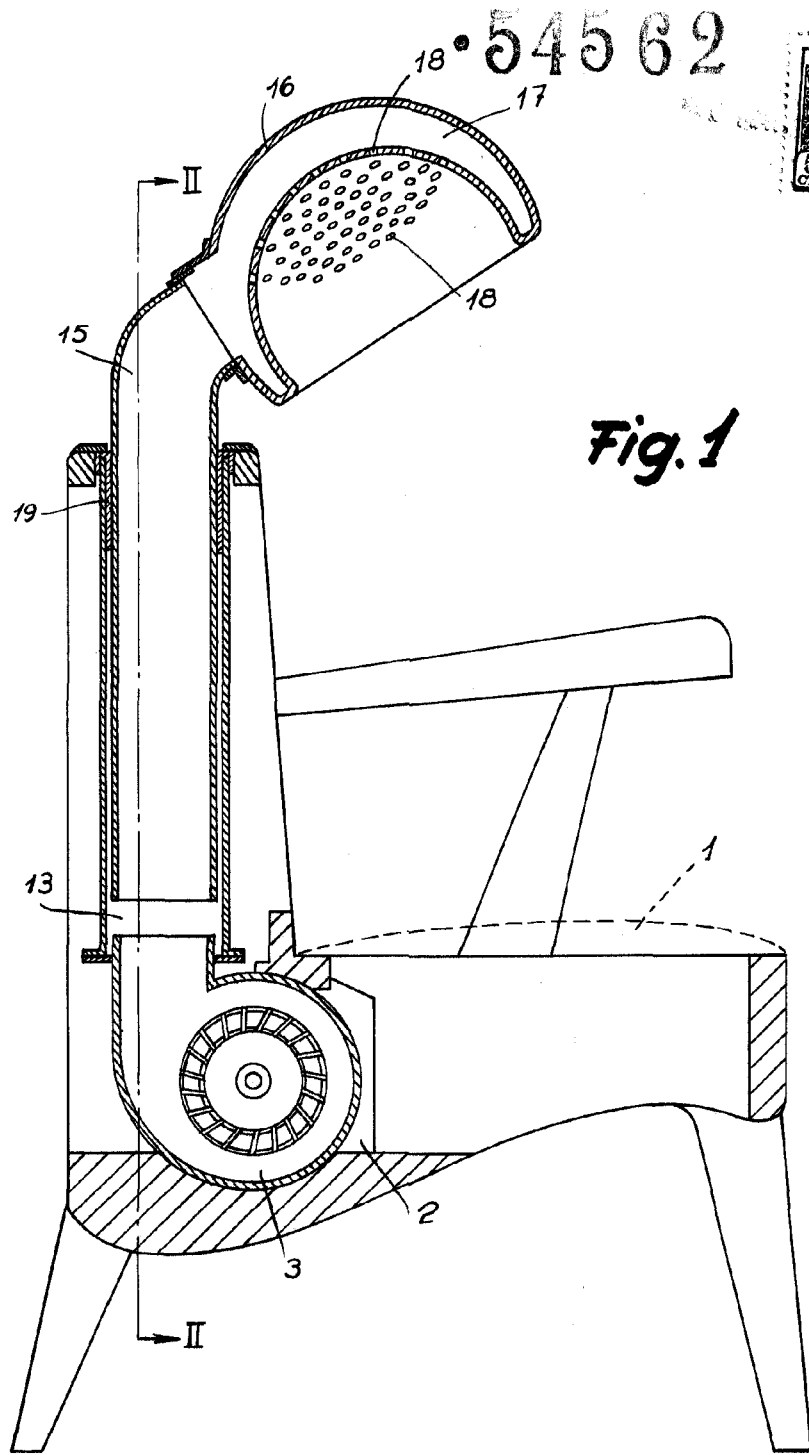


Fig. 1

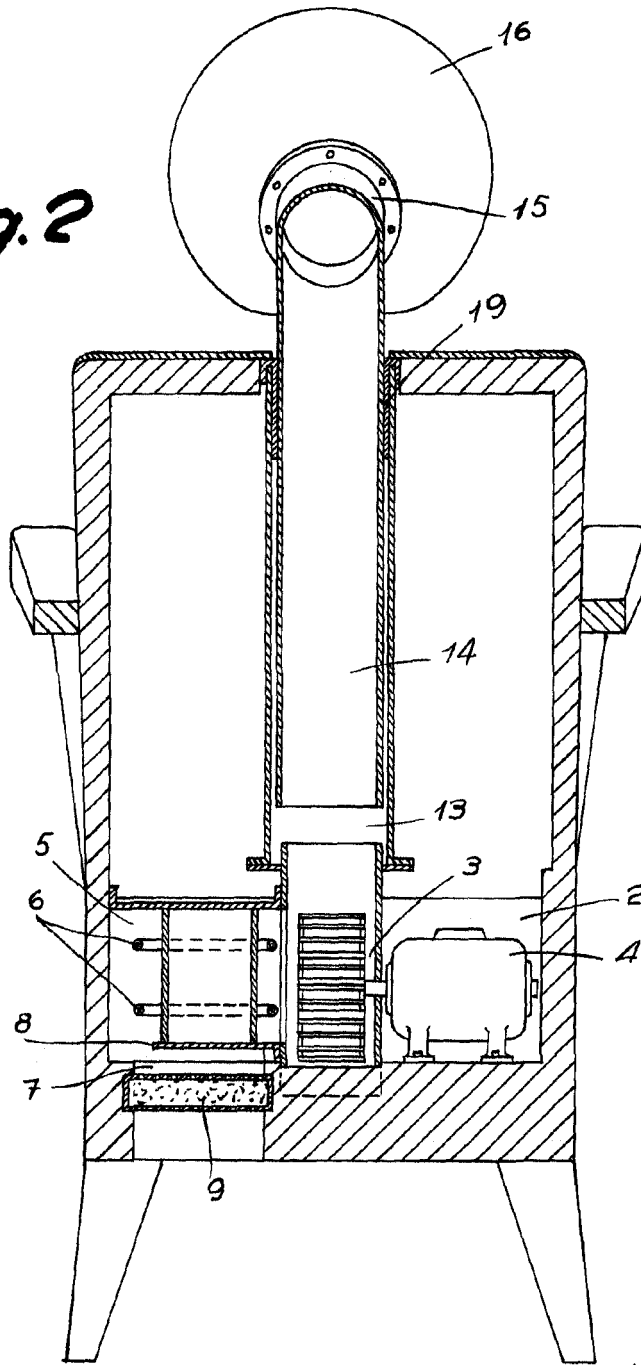
Barcelona, 26 Mayo 1956  
Eladio Torras Amenós  
P. a.

I. PONTI  
P. P.

•54562



Fig. 2



Barcelona, 26 Mayo 1956  
Eladio Torras Amenós  
p. a.

I. PONTI  
P.P.

Barcelonaa, 26 Mayo 1956  
Eladio Torras Aménos  
P. O. L. PONTI  
P. P.

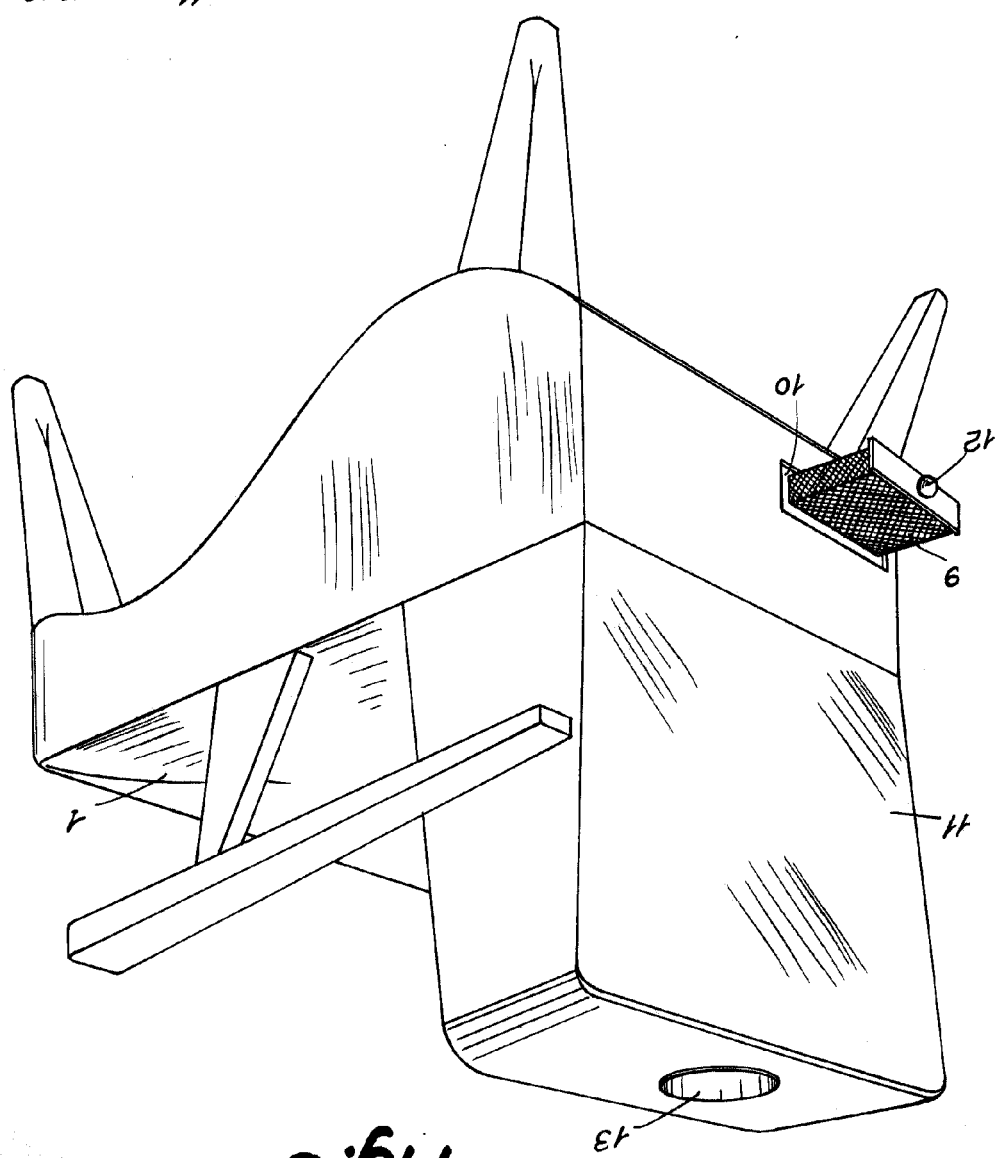


Fig. 3



• 54562

Tres hojas  
hoja n.º 3

D. ELADIO TORRAS AMENOS